

EL IMPARCIAL.

En Barcelona se suscribe en la Redacción, calle de Serra, núm.º 6, en las librerías de Oliveras, Escudéllers; Sells, PLATERIA; Sauri y Veguer, ANCHA. En las provincias en todas las administraciones de Correos y principales librerías.
Coste de la suscripción al mes. 12 rs.
Para fuera de ella por trimestres franco de portes. 60
y por las diligencias. 70

Los Señores Suscritores tienen entrada franca en SALON DE LECTURA de Periódicos y BIBLIOTECA de 6000 volúmenes, situada en la misma Redacción, pudiendo llevarse á sus casas por el módico precio de 8 reales al mes dos tomos escogidos de entre el Catálogo que al efecto se entregará gratis.

Los remitidos se dirigirán á la Redacción francos de portes.

Los AVISOS y ANUNCIOS de interés particular para los Señores Suscritores se insertarán á razon de medio real por línea; los no suscritos pagarán doble cantidad.

Crónica Oficial.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolución de 24 del actual se ha servido S. A. el Regente del reino aprobar la propuesta formada por el inspector general de infantería, con arreglo á reglamento, para la provision de los empleos de 30 capitanes que han resultado vacantes en los cuerpos del arma de su cargo, y corresponden al ascenso por antigüedad: en su vista han sido promovidos el igual número de tenientes que á continuación se expresan:

- D. Joaquín de Guña, al regimiento número 24.
- D. Juan Perez Marin, al regimiento número 16.
- D. Juan Manuel Navarro, al regimiento número 23.
- D. Carlos Girona, al regimiento número 22.
- D. Julian Sarmiento, al regimiento número catorce.
- D. Antonio Pelaez Campomanes, al regimiento número 23.
- D. Francisco Garbayo, al regimiento número 17.
- D. José de Mesa y Tovar, al regimiento número 21.
- D. Máximo Blaser, al regimiento número 22.
- D. Antonio Gárate, al regimiento número 1.
- D. Francisco Galan, al regimiento número 11.
- D. Eduardo Zenarruza, al regimiento número 5.
- D. Luis Rodriguez, al regimiento número 19.
- D. Ramon Tagle, al regimiento número 8.
- D. Timoteo Sanchez, al regimiento número 3.
- D. Aniceto Ballesteros, al regimiento número 5.
- D. José de Luque, al regimiento número 10.
- D. Francisco Carreras, al regimiento número 7.
- D. David Galindo, al regimiento número 3.
- D. Joaquín Funes, al regimiento número 11.
- D. Cándido Clemente, al regimiento número 11.
- D. José Agustín Ramos, al regimiento número 22.
- D. Gerónimo Grasot, al regimiento núm. 3.
- D. Mateo Cerdá, al regimiento número 26.
- D. Juan Morejon, al regimiento número 16.
- D. Manuel Mas, al regimiento número 16.
- D. José Rodriguez, al regimiento número 1.
- D. Angel Miranda, al regimiento número 20.
- D. Matías Dominguez, al regimiento núm. 4.
- D. Ezequiel del Campo, al regimiento núm. 29.

Crónica Estranjera.

NOTICIAS DIVERSAS.

Londres 27 de agosto.—Correspondencia particular.

Escriben de los distritos manufactureros: Apesar de que no tenemos que deplorar ninguna nueva violencia con todo las comunicaciones que podemos dar no son muy satisfactorias.

A excepción de Olham, en donde los obreros vuelven á ingresar en sus talleres, los demás están del todo desocupados, y aun aquella diferencia es del todo insignificante. Fuera de algunos perturbadores notables no se hace ya mención de la carta ni de las leyes sobre cereales; trátase únicamente en la actualidad en saber si el salario de los operarios debe permanecer en una escala tan ínfima. Los propietarios de las fábricas no quieren tratar esta cuestión hasta que los operarios hayan vuelto á entrar en sus talleres.

La opinión mas generalmente recibida es que los adversarios de la ley de cereales, han sido los principales instigadores de estas revueltas.

Mister Cobdew se ha esforzado en probar en un discurso mas largo que concluyente, que sus amigos políticos no habían tomado ninguna parte ni mucho menos habían sido los instigadores de aquellos alborotos. Ha dicho que en Nottingham 1,800 electores, 500 en Southampton y 400 en Jugswich, han votado en favor de los candidatos cartistas, sin ninguna clase de duda. Pero, se pregunta, no está en la política de los whigs y de los liberales de todas clases hacer causa común contra la candidatura ministerial? M. Cobdew ofrece 1,000 libras esterlinas á cualquiera que pueda probarle que sus colegas ó él han sido culpables de todos los manejos de que lo acusa la prensa tory.

Escriben de Boyrouth con fecha del 12 de agosto.

La division francesa á las órdenes del contra-almirante baron de Lasseuse, compuesta de dos navios de línea, una fragata, una corbeta y un brick, ha entrado en esta rada. Ayer llegó un pequeño buque cargado con municiones de guerray de boca.

Se da como cierta la próxima llegada de la escuadra inglesa.

El «Portafoglio Maltese» del 22 de agosto hace las siguientes reflexiones relativas á los movimientos de las escuadras francesa é inglesa en el Mediterráneo.

«Estos movimientos debidos á la obstinacion del Divan, que persiste en su proyecto con relacion á la Siria, ponen á la Francia é Inglaterra de acuerdo en esta cuestion y esto precisamente debe ser así.

La cuestion oriental se presenta bajo tantos aspectos, que no se llegará á abarcarlos todos, sino se adopta desde luego una política mas franca y mas conforme con las necesidades actuales. La retirada instantánea de la Rusia y Prusia, por todo lo concerniente á los asuntos de la Siria, la guerra de la Persia con la Turquía, y el ofrecimiento que se dice haber sido hecho por la Rusia á la Puerta de tener á su disposicion un cuerpo de 30,000 hombres, para ohrar de concierto con las tropas turcas en las fronteras contra los persas, no ha podido menos de contribuir necesariamente á la union de la Francia con la Inglaterra.»

Ya tendreis noticia del insulto hecho últimamente por unos albaneses á algunos oficiales franceses delante de Beyrouth. Mustafa-Baja, cediendo á las amenazas del comandante francés, le dió una satisfacción mandando dar de palos á dos albaneses. Estos fueron luego desterrados á Trípoli en donde el mismo brik francés estaba destacado, y para vengarse cogieron al oficial francés, que ya había sido objeto de sus malos tratamientos, lo desnudaron y despues de haberlo bien atado, lo azotaron dejándolo en un infeliz estado. Varios buques franceses han partido desde que se ha tenido conocimiento de este hecho y aguardamos con impaciencia el resultado de este asunto.

El Libano está en vi-peras de una nueva crisis; los hombres corren á las armas y se proveen de municiones.

Se lee en un periódico legitimista francés. Luis Felipe ha empleado gran parte de su permanencia de 24 horas en Paris, en visitar los trabajos que se ejecutan en el Louvre para transportar al segundo piso el Museo Marítimo, cuya magnífica creacion era debida al duque de Angulema, al paso que se baja al primero la insignificante galería de cuadros legados al rey de los franceses por M. Standrich. No sabemos si este nuevo acto de abnegacion se debe á alguna reciente disposicion del gobierno inglés.

Un campo de 4,500 hombres se formó hace algunos dias en las hermosas llanuras de Houre, pequeña ciudad del canton de Berna, bajo el mando del coronel federal Rilliet-Constant de Ginebra, antiguo oficial del grande ejército. Habia ocho batallones de infantería, cuatro compañías de carabineros, artillería y caballería de diversos cantones.

Reunidos el dia 24 de agosto tuvo lugar un simulacro de guerra. Para efectuar el paso del rio Aar, echose mano desde luego del puente volante; luego las tropas divididas en dos cuerpos enemigos desplegaron sus alas y empezaron á maniobrar en sentido de ataque. La una se replegó al pié del monte Chasseral, la otra volviéndose per su izquierda, eó tuó el difícil paso del Niesen, y luego del torrente Birse, y por un ataque imprevisto en medio de la noche, puso al primer cuerpo en completa derrota, persiguiéndolo hasta á la aldea dicha Grosse-Naar. Allí, desgraciadamente, la defensa ya no fué mas simulada; el natural suizo que prefiere mas bien hacerse matar que huir en derrota, emprendió la defensiva y estalló un terrible conflicto. Hablase de sesenta hombres mas ó menos heridos y de ocho muertos con arma blanca. Un caballero que no pudo contener su caballo, habiéndose dirigido en medio de la division contraria, dió la señal de aquel desastre que tendrá un tremendo eco, pero sin ninguna consecuencia como es de esperar. Ha sido dada la orden de levantar inmediatamente el campo que debia durar un mes.

Escriben de Paris.

El dia 25 de agosto, sobre las cinco y media de la tarde, el fuego se declaró en la fábrica de papei de Essone (Sena y Oise). Aquel edificio de una estension de 66 metros fué destruido en veinte minutos con las máquinas que contenia.

La fábrica estaba asegurada y la pérdida se evalúa á 150,000 francos.

EL IMPARCIAL.

BARCELONA 8 DE SETIEMBRE.

ESCUELAS PUBLICAS.

Es indudable que en esta parte hemos conseguido algunas mejoras, pero no por esto debemos permanecer con los brazos cruzados creyendo haber llegado á la cumbre cuando apenas pisamos la falda de un escabroso monte, ni dejar desa-

percibidos algunos abusos que han hecho en gran parte ineficaces los esfuerzos de las autoridades superiores y los sacrificios pecuniarios de los contribuyentes. En Barcelona, ciudad populosa y culta, en la cual abundan los establecimientos particulares de enseñanza al paso que hay un número de niños pobres mayor que el que pueden recibir las escuelas públicas establecidas, debieran estas consagrarse esclusivamente á repartir el pan de la instruccion entre los verdaderos indigentes sin admitir pudiente alguno: así creimos que se haria, al ver que el Excmo. Cuerpo municipal anunciaba la instalacion de dichas escuelas apellidándolas gratuitas, y se fortaleció nuestra creencia cuando supimos que los maestros nombrados manifestaron estar persuadidos de la misma idea, renunciando en consecuencia el derecho que les concede la ley, de admitir pudientes mediante retribucion. Por desgracia parece presidir en nuestra patria una estrella funesta que no permite formar una idea consoladora sin que la destruya al instante un amargo desengaño, y al ir á coger una flor que se aparecía brillante y fresca á nuestra vista, nos encontramos en la mano un puñado de abrojos que la desgarran dolorosamente.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital acordó cobrar de los niños que asisten á sus escuelas una retribucion mensual de cuatro, ocho, ó doce reales mensuales, segun sus posibilidades, sin estar para ello autorizado por ley alguna, y comisionó á los maestros para que ventiesen libros á sus discípulos á precio mas alto del que valen en las librerías, en vez de suministrarlos gratis como era su deber. El resultado de estas disposiciones ha sido el que debió esperarse desde el momento en que se dictaron: van escluyéndose de las escuelas los verdaderos pobres y se da preferencia á los pudientes para quienes sobran en esta ciudad maestros y colegios; se sacrifica al oro del rico el interés del pobre, y los infelices jornaleros ven desvanecida la esperanza de poder dar á sus hijos el tesoro precioso de la educación.

Ni se crea que fuese precisa esta admision de pudientes para satisfacer el sueldo de los maestros y los demás gastos de las escuelas públicas; pues que las nueve que hay establecidas, tienen señaladas por la Excmo. Diputacion provincial ciento treinta mil reales anuales votados *ad hoc*, cantidad mas que suficiente para atender á todas sus necesidades. No hay ley, no hay por lo mismo razon, para exigir cantidad alguna de los discípulos, deben escluirse to los los pudientes y es dable suministrar gratuitamente la instruccion primaria á cuantos pobres puedan admitir las escuelas establecidas.

Y entienda el Cuerpo municipal que urge en gran manera difundir la instruccion entre los proletarios; que es este el mejor y tal vez el único medio de hacer estable el gobierno representativo, de mejorar la posicion de las infimas clases y de radicar en ellas al igual que en los demás ciudadanos todos los derechos políticos. Las masas ignorantes son juguete del primero que las fascina, con halagos las mas veces traidores; pero un pueblo instruido tiene convicciones, distingue mas facilmente el bien del mal, y se burla de las intrigas de embaucadores malvados, difícil si no imposible es derribar un gobierno popular cuando tiene el pueblo convicciones. Esperamos por consiguiente que se apresurará el

Ayuntamiento á corregir el abuso que nos ocupa si no quiere que se dude de su liberalismo y de su amor al pueblo cuyos intereses administra.

Háenos dicho tambien que el maestro de la escuela establecida en el convento de ex-carmelitas la tiene subarrendada por trece duros menos de los que cobra mensualmente, y que tiene en el mismo local casa de huéspedes: cómo si fuese una vil mercancía el magisterio que con tales actos se deshonra! No será extraño, no, que cuente esta escuela un muy reducido numero de discípulos y que poco ó nada sea lo que en ella aprendan estos: es indispensable que se averigüe si es positivo este hecho, y que se tomen medidas enérgicas para evitar que se reproduzca. Aparecerá tanto mas escandaloso este abuso, por cuanto para establecer la predicha escuela se arrojaron del mencionado convento á las viudas de militares que habían encontrado allí un refugio donde ceultar los sufrimientos del hambre y reguardar de la intemperie sus mal vestidos miembros: acto que podria calificarse siempre de tropelia y despojo innecesario en una capital como Barcelona donde no escasean tanto los locales para establecer escuelas; pero que no habria términos bastante duros para exacerarle, si la violacion del asilo de aquellas infelices hubiese solo servido para que un particular estableciese un casa de huéspedes, para que comerciase con un título personal, y honorífico cuando se sabe cumplir con las obligaciones que el mismo señala.

Dijimos el otro dia que la visita que tuvo lugar en el hospital militar de esta plaza para examinar la calidad de los medicamentos no se habia hecho cual correspondia, que las medicinas retiradas á petición de un facultativo no habían sido analizadas, que el sufriendo de los diez y seis maravillosos quedaba en pie, y decimos ahora que los resultados confirman nuestros temores. Se nos asegura que continúan los comatos de asesinato, pues que por tales tenemos los hechos que dijimos perpetrarse allí y que nadie ha desmentido: se nos asegura que siguen siendo víctimas los soldados de una escandalosa codicia, pronto, pronto la formacion de causal no mas desidia en inspeccionar, en analizar á la menor queja de los enfermos ó facultativos: sabemos que estas quejas se reproducen y nadie pone remedio! Reclamamos el auxilio de nuestros colegas en nombre de la humanidad villanamente ultrajada: y advertimos que estamos á la mira, que no callaremos mientras no veamos medidas radicales.

CAJAS DE AHORRO.

ARTÍCULO I.

Al hablar de lo perjudicial é inmoral con que se nos presentaba al mismo tiempo el juego de azar llamado lotería, dijimos que el gobierno habia echo cargo de las poderosas razones en que fundamos nuestro aserto, esplayado en diversas ocasiones por distinguidos publicistas, debiera desentenderlo de la nacion como lo han hecho otros reinos mas adelantados, y sustituir en su lugar las benéficas y productivas cajas de ahorro. Vamos á tratar hoy de la utilidad de dichos establecimientos en comparacion únicamente de lo perjudicial de los llamados de loterías, de la certeza que tiene el deponente en las primeras de recoger una ganancia cierta y positiva, cuando en los segundos solo se deben al acaso los provechos que recibe uno por cada mil; de la seguridad además de los fondos en las cajas de ahorro, cuando en las loterías solo existe una esperanza mas de las veces burlada; en una palabra, de hacer ver la inmensa ventaja que llevan estos es-

tablecimientos pios sobre los inmorales y mil veces reprobados de los juegos públicos, proponiéndolos extendidos en otros escritos sobre la necesidad de su planteo, y dificultades que se le puedan oponer de su influjo moral sobre la material posición del pueblo y moral social en detrimento de la usura.

Aun cuando la lotería no fuese un juego público, aun cuando no llevase esta marca de vicio é inmoralidad que lo destierra de toda sociedad civilizada y pensadora, no debería recibir los sufragios de los economistas y hombres de estado que deben tener únicamente y siempre por norte el MAYOR BIEN DEL MAYOR NÚMERO. El principio de actividad, origen de la felicidad pública, debe ser el único objeto del legislador según la feliz expresión de un célebre jurisconsulto inglés, y la única ciencia de aquel consiste en conocer el bien del pueblo y hallar los medios de realizarlo, debiendo seguir al efecto la invariable regla de la utilidad general. Estos principios irrecusables y eternos nos servirán de norma en el raciocinio que vamos á establecer.

Veámos en primer lugar las probabilidades que asisten á los deponentes en ambos casos. Desde luego y sin ninguna especie de comparación el que pone en la lotería tiene muchas menos probabilidades de ganancia que el que pone en la caja de ahorros. Diráseme que es imponderablemente mayor la ganancia del primero si es tan feliz que acierte, al paso que el segundo aun cuando tenga una ganancia cierta es tan insignificante (en cantidades iguales) que no tiene tampoco punto de comparación con la recibida por la lotería. En efecto, cruzanse en contraria proporción las ganancias con las probabilidades; es feliz ó puede serlo, el que salga premiado con la primera suerte de la lotería; pero á costa de quien lo es?.... A costa del mayor número; luego no existe el principio del mayor de este, luego sale fallida la ley irrecusable de la utilidad general; cuando en el caso contrario el mismo número de los jugadores á la lotería, de los cuales ha salido tan solo un número insignificante de premiados, y de estos tan solo tres ó cuatro debidamente, poniendo sus jugadas en la caja de ahorros salen todos premiados, en un tiempo dado y esto con la certeza de serlo, pudiendo disponer de aquellas ganancias, ó contando que envergadas nuevamente estas producirán otras y otras.

Vemos por consiguiente que no existe comparación entre las probabilidades de ambos deponentes, y que si bien es cierto que el de la lotería puede tener una ganancia mayor, esta es en perjuicio del mayor número, y por consiguiente en contra de los principios sagrados de la economía social.

La seguridad de los caudales puestos en la caja de ahorros, mas las ganancias devengadas, no tanto por la parte material de buena fé y respeto con que deben ser mirados estos establecimientos por toda clase de personas, y aun por el mismo gobierno, cuanto por la certeza de poder disponer en cualquiera ocasión de ellos, que los hacen mil veces preferibles, á la aérea posibilidad de las loterías, á las locas esperanzas de los que fundan su bienestar y fortuna en ellas? En los primeros existe la seguridad aunque lenta, la posibilidad á un plazo dado, la certeza á tal tiempo de adquirir lo que una burlada esperanza hace entrever en un momento á los segundos este deseo imposible de poderlo ver llenado en un gran número, de modo que luego no pueden menos los últimos de ver con sentimiento desvanecida su ilusión.

Pregunto yo ahora á la generalidad de los jugadores á la lotería, cuales son las ganancias positivas que han logrado en la inversión de unas cantidades, de las cuales ningún provecho han podido sacar luego. A buen seguro que quitando una fracción insignificante de la totalidad me contestarán siendo sinceros que ningún absolutamente, puesto que aunque alguna vez que otra hayan salido premiados, no han bastado las cantidades recibidas para cubrir las cantidades gastadas; si afortunadamente no han disipado en ellos nueva sed de ganancia, sino han avivado en ellos mas y mas esa pasión del juego que embriaga al hombre y le hace olvidar sus mas precisas y sagradas obligaciones quedando además hecho un miserable si la veleidosa fortuna no le ha protegido.

Preguntad luego á un deponente en la caja de ahorros, decidle que ganancias cuenta de la cantidad que ha invertido en ella, y no podrá menos de contestaros que efectivamente las cuenta, que estas son mayores ó menores según es mas ó menos antigua la fecha de su imposición, que aquellas unidas con el capital le producirán otras nuevas y además mayores, y que en todas ocasiones puede contar con un capital disponible para las cien necesidades de la vida. Que en lugar de disipar en él la afición perniciososa del juego, de avivar en su pecho aquellos terribles deseos de desquite que pudieran hacerle atropellar sus mas sagradas obligaciones, en perjuicio de su honor y reputación, le hace querer mas y mas el trabajo; que de los productos de su laboriosidad hace los posi-

bles ahorros y que depositados estos en la caja le proporcionarán en su vejez un recurso para su subsistencia si necesario le es, ó del contrario las facultades para educar y establecer á sus hijos, en fin para cuanto pueda al hombre serle necesario y útil un caudal.

He aquí considerados de un golpe de vista los dos cuadros que ofrece la reflexión al hombre pensador, en el cual aparecen determinadamente los objetos que nos hemos propuesto comparar en este escrito, apareciendo el juego de la lotería en una esfera que reuniendo la pasión á la inmoralidad la hace detestable, al paso que presenta irrecusables los beneficios que puede reportar el público en el establecimiento de la caja de ahorros del cual nos proponemos ocupar en otro artículo.

Llama la atención del público el rigor con que muchos carreteros castigan á las caballerías, habiendo llegado al extremo de matar uno de ellos días pasados á fuerza de palos dados en la cabeza á una mula: que aun cuando fuese de su propiedad no deja de ser barbaro y punible; de desear fuera que como en otros países, y especialmente en Inglaterra se impusiesen en el nuestro penas que reprimiesen tales excesos, que todo el que los presencia critica y siente, y nadie puede aplaudir.

Se nos ha denunciado igualmente el abuso que se comete en poner á refrescar casi diariamente un crecido número de caballos, y particularmente por la tarde, en la rampa que conduce desde el cuartel de artillería á la muralla de Canaletas, que impiden el paso á los que desde aquel punto quieren dirigirse á la Rambla, con notable perjuicio por ser larga la distancia que desde el mismo media hasta cualesquiera otro de los mas inmediatos.

Ha llegado á nuestra noticia que el domingo último una mujer, á quien en el mismo día había sido publicada en la iglesia la segunda ó tercera amonestación para contraer matrimonio, se dirigió por la tarde á la playa y sitio llamado la Mola, desde donde quiso precipitarse al mar; pero afortunadamente un hombre que la observaba se fué hácia ella precipitadamente y la cogió por la cintura en el acto de arrojarse, logrando salvarla de su imprudencia, y conduciéndola desde allí á su casa.

Ha llegado á nuestras manos el siguiente escrito que creemos ser producción del difunto presbítero catedrático de Economía Política don Eulalio Jaumandreu, y le damos publicidad por las bellas ideas que contiene, sobre los medios de exterminar el contrabando.

Es una verdad incontestable que el poder y riqueza de una nación estriba en el fomento de los tres ramos de producción unidos y auxiliados mutuamente: siendo la industria fabril sostenida por el comercio la que da el impulso á la agricultura, considerándose este ramo con el fabril como dos conexas que forman la una á la otra su prosperidad, ofreciendo aquella las primeras materias y alimentos á la clase industrial que las elabora y los consume, despertando de este modo el interés de los labradores. Sin la elaboración de las materias brutas de nada serviría su producción, ni aquella tendría lugar sin la seguridad de su consumo. Por esta razón las naciones que conocen sus verdaderos intereses procuran á consumir dentro si mismos la mayor parte de lo que producen, fomentando por todos los medios posibles su comercio interior y conservando un mercado exclusivo á las producciones del país, ni olvidando la máxima capital, que reconocen en aun los partidarios de la libertad absoluta del comercio exterior, como Smith, Sai y otros muchos: á saber, que toda nación debe ante todas cosas producir, elaborar y consumir los productos de su propia industria, y no depender del extranjero ni en sus ganancias ni en sus consumos.

Supuesta esta verdad, nuestra España debe procurar producir y consumir en su seno mismo todo cuanto necesite, animando á este fin la producción y asegurando á sus productos un mercado exclusivo, separando de él todos los extranjeros que puedan competir por razón de su mayor baratura con los nacionales.

Nuestro gobierno había pensado principalmente desde el reinado del señor don Carlos III de inmemorial memoria que recargando las manufacturas extranjeras con derechos fuertes que las impidiesen rivalizar las nuestras en el mercado interior, se lograría el fin que tan sabiamente se proponía de fomentar nuestra industria naciente, extendiendo aun mas sus miras protectoras con la prohibición absoluta de varios géneros principalmente de algodón.

No surtieron los efectos que se podían prometer tan sabias providencias, pues el interés particular rompiendo todos los diques y barreras se valió de medios furtivos para burlarlas, llenando nuestros mercados de productos extranjeros haciendo el contrabando mas escandaloso. El grande consumo que proporcionaban á los artefactos de la Metrópoli nuestras ricas y vastas colonias de Ultramar hacían menos sensible la falta de su consumo en la Península; pero luego que las revoluciones de aquellos desgraciados países las separaron de la madre Patria y cortaron con estas todas las relaciones mercantiles, se experimentaron luego los fatales resultados del contrabando que aniquiló casi

totalmente la producción fabril. Se conoció desde luego la necesidad de contener y destruir esta horda devastadora, y comenzaron á emanar del trono disposiciones enérgicas para aniquilarla en lo posible: pero desgraciadamente surtieron y han surtido poco ó ningún efecto, no pudiendo buscarse su causa sino en la misma legislación económica y en las medidas mismas represivas, que no habiendo sido mas que parciales, no podían dar sino resultados contrarios ó á lo menos poco favorables al fin benéfico que se proponían.

Mientras que la producción española clamaba por el mercado exclusivo á su favor, el gobierno concedía permisos á la compañía de Guadalupe y á otros particulares para introducir en el reino cierto número de toneladas de géneros absolutamente prohibidos, destruyendo de este modo directa y positivamente el consumo de igual cantidad de los nacionales y paralizándolo así esta especie de producción, añadiendo á esto las muchísimas introducciones que al abrigo de los permisos se hacían clandestinamente llenando el reino de manufacturas extranjeras, y aniquilando de este modo la industria nacional.

Concluyese el tiempo de los permisos pero no de las importaciones fraudulentas, y sigue y seguirá forzosamente mientras no se aline el verdadero medio de impedirlos radicalmente. ¿Y cual será este medio que hasta ahora no se ha encontrado? ¿Será posible que viendo á nuestro augusto monarca y á su ilustrado gobierno tan empeñados en proteger las industrias, no se ofrezca un medio de hacerse sentir los resultados benéficos de esta protección tan decidida destruyendo el contrabando que se ha conjurado en buscarla? La creación de un cuerpo vigilante y disciplinado bajo el rigor de las leyes militares; las confiscaciones y multas justas contra los introductores, tenedores y vendedores de géneros prohibidos total ó particularmente: la vigilancia de las aduanas y las formalidades con que se despachan los géneros extranjeros que tienen entrada pagando los derechos de arancel: las multas pecuniarias que las leyes fiscales conminan á los contrabandistas de manufacturas; las solemnidades y precauciones con que se venden los géneros aprehendidos y decomisados, y las penas corporales que añaden las leyes á las pecuniarias contra los contrabandistas del tabaco, ¿no son un freno bastante para contener ese ilícito comercio? La experiencia nos acredita lo contrario, y por consiguiente es preciso indagar los motivos de ello, y una vez conocidos, será menos difícil encontrar un remedio eficaz contra tamaño mal que dilacera tan enormemente la parte económica del cuerpo social.

Yo he reflexionado mucho sobre las causas que influyen en la permanencia del contrabando y las he encontrado, sino me engaño, en la misma legislación, ó á lo menos en los reglamentos fiscales. Es bien sabido que todos los géneros de ilícito comercio que se aprehenden y decomisan, esto es, de las manufacturados se venden á pública subasta, dándoles esta venta la seguridad de usarlos y revenderlos nacionalizándolos en alguna manera. Es cierto que se sellan las piezas, que se facturan y que se toman cuantas providencias se juzgan oportunas á fin de que al abrigo de ellas no se introduzcan otras iguales en manos de los tenedores de aquellas. Pero el resultado es conforme á las miras del gobierno? Sería preciso que todos los días se hiciesen visitas domiciliarias en las tiendas y casas de los compradores de géneros decomisados, lo que á mas de ser muy odioso retraería á los mismos compradores y no lograría el fisco su despacho, y aun con esto sabrían eludir estas medidas manteniendo siempre intacta una parte de las piezas extranjeras selladas, vendiendo en otro paraje géneros de la misma calidad.

Pero prescindiendo de estas y otras reflexiones, que por tan obvias dejo de indicar, resulta siempre que tenemos en el reino una porción de géneros extranjeros prohibidos que tienen un consumo libre, pues importa muy poco que revendan estos géneros unos tenedores particulares, ó que le haga la compañía de Filipinas ó cualquiera otra autorizada por el gobierno, porque siendo muy frecuentes las aprehensiones y decomisos, y por consiguiente sus ventas y reventas, quitan otros tantos consumos á la producción nacional y nunca logra el gobierno el principal fin que se propone, que es el de animar la industria fabril facilitándole el mercado exclusivo; ó sea la seguridad del consumo de sus productos.

Si se diga que las pérdidas que sufren los introductores y tenedores de los géneros extranjeros deben escarmentarlos para retraerlos de tan infame tráfico; que el Erario reporta una utilidad de las ventas que hace de los que decomisa; que es preciso gratificar á los delatores y aprehensores, porque sin este aliciente sería mas fácil la corrupción, y que de lo contrario se haría impunemente el contrabando y sufrirían mas las fuentes nacionales de la riqueza pública.

Estas razones son solamente espaciales á los ojos del económico político. Para que el erario sea abundante, decía sabiamente uno de nuestros reyes, es preciso que los vasallos sean abundados, y una entrada de algunos millones en el Real Tesoro con este motivo quita la abundancia á la industria, en cuyos productos, si son abundantes, encontrará siempre la Real Hacienda los millones que necesita. Destruyanse y quémense públicamente cuantos géneros de ilícito comercio se encuentren y decomisen; mántense y aniquilense ya que conspiran contra la vida de los productos del reino, y mántense como una peste los pocos ó muchos millones que procedan de aquellos, ya que impiden la reproducción de muchos mas que resultarían de la vida activa de tantos capitales fijos que se ven ociosos y casi muertos por faltarle el espíritu de los circulantes, que se separan de aquellos, por no conseguir la reproducción que les impide el no consumo de sus productos.

La riqueza de los millones que proceden de una fuente tan pestilencial es un signo verdadero de la pobreza que causa á la nación, destruyendo en esta los medios de producir, acortando á los jornaleros sus salarios, y quitándoles con esto las facultades de comprar y por consiguiente á los productores el aumentar sus productos. Es un axioma en economía política, que la razón de los productos

pedidos está en la de los productos creados, pues para producir es menester comprar, y para comprar es preciso tener productos con que cambiar los que se producen. Cada millón pues de productos extranjeros que se vendan llaman á sí otros tantos nacionales que se dirigirán al fomento de los del mismo país, y por consiguiente pierde el Erario en la realidad lo que gana en la apariencia.

Ni las pérdidas y multas que pueden sufrir los contraventores son suficientes para escarmentarlos en términos que les retraiga del comercio clandestino. El interés que es el poderoso móvil del corazón del hombre, mayormente del que desprecia los vínculos que le unen á su patria, ó sea al interés general, mira licitos cualesquiera medios para conseguir sus lucros particulares, combina las pérdidas con las ganancias, y encontrando en su comparación ó su cálculo mayores á estas, nada le arredra para lograr sus fines. El que dedica sus caudales á este tráfico inmoral, conoce y prepara de antemano los conductos por donde pueda introducir á salvos géneros que compra, y aun no le faltan los recursos de asegurárselos hasta el punto que le convenga. Yo se muy bien que todo contrato de seguro de esta especie es nulo, y que asimismo todo contrabando y fraude no son solamente ilícitos en cuanto violan las leyes del Estado de que son miembros; pues el derecho natural no permite tampoco que se hagan operaciones ni se intenten empresas que tengan por objeto el contrabando para otra nación, y las excepciones que el derecho de la guerra pudiera oponer á este principio no harían mas que confirmar su verdad en los otros casos: pero tambien es innegable que el interés particular en semejantes individuos no solo lleva la corrupción en sus corazones, sino que la extiende hasta los confines del imperio de la razón, corriendo y viviendo cuanto toca.

Si pues el especulador en este tráfico garantiza una buena parte de sus riesgos mediante el seguro, si las ganancias que disfruta en la venta de los géneros que salva le recompensan abundantemente las pérdidas que sufre, es consiguiente que las aprehensiones y multas que padezca no le escarmentarán bastante para retraerle de tales especulaciones.

No hay duda de que los delatores deben ser remunerados, pues el interés de la retribución es el aliciente que les impele al descubrimiento, y que aun los aprehensores deben tener parte en ella, pues á pesar de ser mantenidos por el estado, es tal la condición del corazón humano que las leyes fiscales han juzgado oportuno el hacerles participar, ó ponerles á la vista el cebo del interés para estimularlos mas en el cumplimiento de su obligación. Pero para uno y otro no es necesaria la venta de los géneros aprehendidos y decomisados: págueselos muy enhorabuena la gratificación que se les tiene prometida, pero salga de la multa aunque se haya de cargar mas la mano contra el infractor, y cuando este no sea conocido, se fague ó sea insolvente, súplalo el Erario, mirando esta gratificación como un medio de hacer prosperar la industria, en cuyo favor aquella se dispensa.

Siendo pues infructuosos, ó á lo menos insuficientes los motivos hasta ahora concebidos y tomados para evitar el contrabando, es necesario buscarlos en otra parte, remontando á su origen sin descuidar antes, teniendo siempre á la vista las causas de su pábulo y permanencia; quizás el mismo nos señalara el remedio mas eficaz y seguro para su destrucción.

El contrabando tiene su origen y foco en el interés extraordinario que reporta, y mientras no se minore y se reduzca á lo ínfimo, conservará su pábulo y será permanente: quedara pues resuelto el problema si se alcanza un medio de hacer disipar aquel lucro; ó lo que es lo mismo, si se logra que las ganancias que pueda sacar el negociante inmoral ó contrabandista no lleguen á cubrir, ó á lo menos no les deje un lucro considerable, después de pagado el premio de aseguración, ó sean los riesgos á que se espone y que son precio estimables. Dos cosas son necesarias para conseguir este objeto: nivelar el precio de nuestras manufacturas con el que tengan las extranjeras al pie de sus fabricas, é igualarlas ó á lo menos acercarlas muy aproximadamente á la perfección y brillo de aquellas.

Para lograr la primera es menester procurar la baratura en las primeras materias, y en el salario de los operarios; porque componiéndose el valor real de la manufactura del valor de aquellos dos elementos, mas del deterioro del capital fijo é interés del circulante, el resultado del valor de la manufactura, ha de ser en razon directa del valor de todos aquellos elementos que entran en su formación. Para tener baratas las materias brutas es necesario que no sufran recargo alguno, esto es, que no adeuden ningún derecho para llegar á las manos del productor fabril, sean indígenas, sean de distinto suelo ó país, ó á lo menos que su derecho siempre módico, no se exija sino bien lejos de la producción y bien cerca del consumo; porque así no se han de recargar los intereses de las sumas pagadas por razón de los derechos, que siempre forman un nuevo recargo y añaden un nuevo valor á la manufactura que la hace mas cara.

El salario de los operarios está siempre en razon directa del precio de los alimentos de primera necesidad: todo cuanto pues conduzca á la baratura de estos artículos influirá en la baja de los salarios, alcanzándose aquella con la protección que se dispensa á la agricultura facilitándole el aumento de sus productos mediante la seguridad que se le proporciona de sus consumos. Los intereses y ganancias de los capitales é industria del fabricante no están en razon del lucro mayor que saque de ellas, sino en la de la multiplicación de los productos, y mayor giro de los capitales, contentándose con menores ganancias, y aun debiéndoles preferir á ganancias mayores poco repetidas, pues los comerciantes están bien penetrados que valen mas los muchos pocos que los pocos muchos. Si á esto se añade la introducción de la maquinaria y su perfección, se conseguirá la mayor baratura posible en nuestras manufacturas, y no se verá rivalizada en el mercado doméstico por la de las extranjeras. ¿A que otra causa se debe la baratura asombrosa de los géneros ingleses, sino á la perfección continua de sus máquinas de vapor, teniendo en sus minas de carbon de piedra de Alun-

haber unas venas de riqueza mas fecundas y mas solidas, que la que nos prodigan todas las del Potosí y nuevo mundo?

La maquinaria que forma parte de la division del trabajo es tambien uno de los medios poderosos para dar á los artefactos toda la perfeccion de que son susceptibles. La experiencia nos lo acredita felizmente en nuestro mismo pais, tanto en las fabricas de lana como en las de seda, no teniendo ya que envidiar ni los acreditados y finos paños de Sedan, Louviers, Abbeville y otros paises extranjeros, ni las sergas, rasos y otras manufacturas de seda de las celebradas fabricas de Leon, Spittels y otros paises estranos, siendo ya ninguno ó muy despreciable el consumo de géneros estrangeros de estas materias y por consiguiente nulo su contrabando, por no encontrar el contrabandista en tales especulaciones unas ganancias que puedan cubrirle sus riesgos y rendirle los intereses de sus capitales y de su industria mercantil.

Lo mismo ha de suceder forzosamente con los artefactos de algodón que son los que causan el contrabando que tanto nos perjudica, y por lo mismo deben importarse los algodones en bruto libres de todo derecho, así como las materias colorantes, de donde precuarse el fomento de los cilindros y demas máquinas para la perfeccion de los estampados, así como las de hilar para la igualdad y perfeccion de la filatura, continuando con todo rigor la prohibicion absoluta de todo artefacto de dicha materia sea total ó particularmente formado de ella, y condenando al fuego cuantos se aprendan y decomisen, gratificando á sus denunciadores y aprehensores del molo arriba indicado.

La exposicion de manufacturas é inventos en la Capital del Reino que se está practicando, así como en la Lonja de Barcelona, es un incentivo poderoso para disputar los ingenios y buscar los medios al efecto de perfeccionar la industria fabril, y los premios de honor que se dispensan con justicia y discernimiento han de contribuir muchísimo á levantar nuestra industria á aquel grado de perfeccion que nivele aun en esta parte con la estranjería.

Si se logra pues el artefacto tan barato y tan perfecto á lo menos aproximadamente como el estranjero al pie de su fabrica, el contrabando se destruirá por si mismo; de lo contrario por providencias que tome el gobierno, por penas que comine, por multas que imponga, por aprehensiones que haga, el contrabando levantará orgulloso siempre su cabeza, y burlando las disposiciones mas atinadas y severas, seguirá triunfante contando tantos súbditos sujetos á su ley, cuantos sean los que el capricho ó la baratura conducen á su dominio.

He dicho el capricho, por ser este el que rinde mas homenaje al contrabando despreciando todo lo que es Nacional y prefiriendo lo estrano. ¿Cuántas y cuántas veces para lograr nuestras manufacturas un despacho ventajoso han tenido sus propietarios que apelar al recurso de graduación de estranjería? Esta falta de amor patrio en esta parte ha producido un habito que solo puede desarraigarse con actos contrarios. El ejemplo de las grandes clases puede contribuir mucho á la destruccion de este habito que no dudo nombrar especie de fanatismo, por-

que si se consiguiese dirigir el espíritu de los consumidores del gran tono y que prescriben las leyes de la moda al verdadero interés que debería animarles hacia el bien general, no dudo que quitarían el mayor pábulo al contrabando, y el mismo capricho que lo sostiene lo proscibiría. Si las clases medianas y que por razon de su número son las mas consumidoras, y que por un principio de vanidad quieren emular las clases altas y mas ricas, en sus vestidos y en sus modas, viesen á estas preferir los géneros nacionales á los estranos, la moda y el deseo de imitarlas las impulsarían á no consumir otras manufacturas que las patrias; pero si notan que lo doméstico se desprecia, que para cualquier cosa que llaman de gusto acuden al estranjero prodigando los mayores encomios á lo que elahoran al paso que denigran los productos del pais. ¿Será extraño que se fomente el contrabando?

Cuando el último Rey de Inglaterra, sien lo Príncipe regente dió un convite al lord Wellington en celebracion de la victoria de Waterloo, puso en todas las esquelas del convite la expresion de que los convidados se presentasen vestidos de ropa inglesa á pesar del amor patrio que distingue aquellos isleños. No hace mucho tiempo que hallándose en decadencia las fabricas de seda de Spittels, no solo acudió el gobierno á su auxilio rebajando notablemente los derechos que pagaba la seda bruta ó en rama á su introduccion en Inglaterra, si que las señoras de Londres se asociaron y resolvieron vestir las manufacturas de aquellas fabricas para reanimarlas y salvarlas de su ruina.

La preferencia que nuestro benéfico Monarca y su ilustrado gobierno ha dado á los paños nacionales para el vestuario de la tropa, cuanto no influye en la prosperidad de sus fabricas? ¿cuanto pues no podrá influir en el fomento de las demas del reino de diferentes ramos de industria, si por medio del ejemplo de las clases altas y ricas se sabe dirigir el capricho y la moda en beneficio de las fabricas nacionales activando sus productos por medio del consumo que hagan de ellos?

Desengañémonos: el ejemplo de los que tienen influjo en la sociedad puede mas que todas las leyes conminatorias, y pueden compararse estas á las suntuarias que nunca lograron su efecto antes siempre fueron eludidas, menos cuando se valieron los gobiernos del influjo de las clases que daban el tono en la corte, ó del medio indirecto de ridiculizar las modas suntuosas, como lo practicó el gobierno francés, quien para desterrar el lujo destructor que la moda habia introducido en aquel reino de vestir las señoras, ropas de oro y plata, les prohibió su uso exceptuando de la ley á las cameras, dando este distintivo á su infame profesion.

Tales son los medios, únicos á mi parecer, que pueden contribuir al exterminio del contrabando por lo que mira ó tiene relacion á la industria fabril que tantos perjuicios causa á la riqueza publica.

En cuanto al tabaco de cuyo trafico escandaloso se reciente tanto la Real Hacienda, no encuentro otro medio que el rebajar su precio. Las ganancias que ofrece este comercio ilícito á sus especuladores han de ser mucho mayores de las que puede rendir el de las manufacturas prohibidas, por ser mayores los riesgos á que se espone el contrabandista. Su premio de aseguracion ha de ser por consi-

guiente mayor, y por lo mismo ha de comprarlo á un precio muy bajo para poder venderlo al precio que lo despacha.

Es preciso no perder de vista que el tabaco brasil se ha hecho casi de primera necesidad entre la clase mas numerosa del pais, principalmente en esta provincia, y que por la misma razon es la que consume mas de este artículo. Se debe tambien tener presente lo ya indicado, de que el consumo está en razon directa de los medios de comprar, pues deseos impotentes de consumir no fomentan la produccion. Aunque el producto sea divisible, si el precio de cada una de sus porciones excede las facultades del consumidor es lo mismo para él que si no lo fuera. El jornalero que es el que consume mas de este genero se abstiene de él cuando no puede procurarse de contrabando, y he visto á varios de esta clase que faltándole aunque momentaneamente este recurso, han preferido fumar algarrobos, hojas de alcachofa, cardo y otras plantas por no sufragarles su jornal medios para comprar tabaco en el estanco.

De lo dicho se infiere claramente que si estos, así como los demás consumidores de este genero, pudiesen comprar el tabaco á precios comodios en el estanco, no buscarían el de contrabando, ni este hallaría el despacho seguro que le alimenta y vivifica. Nada arredra, repito á unos hombres á quienes ciega el sordido interés, y desprecian las penas severas que pronuncian contra los contrabandistas las leyes fiscales en razon del contra peso de las ganancias considerables que les resultan de este trafico.

Lo peor es que no solo pierde la Real Hacienda los ingresos, si que tambien la nacion se reciente de tantos brazos que entregados a este comercio clandestino é ilegal huyen de la agricultura y de las artes, contribuyendo negativa y positivamente á los daños que sufre la sociedad, ó se hacen inútiles para la misma si siendo aprendidos, descargan la ley sobre sus cabezas la severidad que les comina.

El remedio único sobre este particular es á mi corto entender el abaratar este genero en los estancos, resultando con esto la abolicion de este contrabando detestable, y un aumento de ingresos en la Real Hacienda conciliándose igualmente los intereses del erario con los de los particulares.

No tengo los datos oficiales del despacho de este ramo por la Real Hacienda, pero creo que sin exagerar nada se puede afirmar no llega á un duodecimo del consumo general de este artículo. Supongamos pues que el contrabando se absorbe cinco partes de dicho consumo y otra la Real Hacienda. El precio cotizado por esta es de doce pesetas por libra, y el de contrabando sera su precio medio de tres pesetas. Por cada doce pesetas pues que entran en las cajas de la administracion, recibo treinta y tres el bolsillo de los contrabandistas, que es decir casi un triple mas del otro. Añádase á esto que debiendo la Real Hacienda surtir sus administraciones de los tabacos que presume á verse consumir se pierde la mayor parte inutilizándose por falta de despacho, debiéndose por lo mismo rebajarse su importe de los ingresos.

Si la Real Hacienda bajase el precio de este tabaco brasil á tres pesetas p. e. la libra serian muy pocos ó ningunos los que quisieran esponeerse a la compra del contrabando, ya porque en el mero hecho de ser prohibida su venta lo es tacitamente su compra, ya porque toda ley obliga en conciencia

mayormente cuando comina penas corporales desplegando toda su fuerza estas reflexiones cuando no quedaría al consumidor escusa alguna de imposibilidad, por no exceder este precio las facultades del comprador aun de la clase de jornaleros, que como se ha indicado, son los que consumen mas de este genero.

Lograría pues la Real Hacienda por este medio un ingreso tres veces mayor del que consigue manteniendo el tabaco al precio del dia, no perdería la porcion del capital empleada en el acapio de este genero, no huirían tantos brazos de las artes útiles y no se vería el gobierno en la necesidad de separar, sin conseguir el objeto que se propone, de la sociedad tantos miembros que pudieran emplearse en fomentar la riqueza pública.

Lo mismo digo proporcionalmente del tabaco de hoja ó cigarros comunes, dejando en su precio mayor por ahora á los habanos que pueden repartirse de lujo, por formar una verdadera necesidad de los ricos, y cuya materia por ser privilegiada de nuestra España en Ultramar, ó sea indígena y esclaviva, no puede suplirse por el contrabando.

Tales son por ahora las reflexiones que me han ocurrido, para exterminar y desterrar de nuestro suelo este monstruo devorador que sefraga tanta riqueza conduciéndonos á la miseria y destruyendo los manantiales de la produccion, en cuya prosperidad se funda el sólido poder y prosperidad del reino. Si este pequeño trabajo puede conducir en alguna cosa á secundar los benéficos y saludables deseos de nuestro gobierno, será para mí una verdadera y plena satisfaccion, pues nada anhelo mas que el bien y prosperidad de mi patria.

A consecuencia de lo acaecido dias atras cerca de la Bordeta á media noche, ó sobre la aparición de tanta gente armada que se dijo mandada por un supuesto rejidor de Sans y desarmó á los carabineros, esta preso é incomunicado un sargento de esta arma.

Por lo del alijo de Badalona se ha suspendido del mando al subteniente de carabineros que en este punto mandaba.

Si se instruyese un sumario sobre el escándalo alijo del Mas Nou y Premiá, y se espere que se penetra en claro quienes son los verdaderos culpables. Los ayuntamientos de estos dos pueblos han dado parte á la autoridad competente de tan arcaico alijo. Igualmente que los daños ocasionados por los contrabandistas á los terrenos que atravesaron.

Se ha visto en discordia en la audiencia la causa instruida contra don Juan Reinalt, en la que se ha declarado que le sirva de pena a cárcel sufrida, que reintegre en la casa moneda ó en las areas de la diputacion su representada, empuñando mil reales, y ademas se le ha condenado en las costas. Habiéndose continuado que se reserva á Reinalt el derecho de reclamar los 40,000 rs. contra quien creyese conducente.

(Gosser.)

en el proceso de alta traicion, iba á reunirse y reclamaba su presencia; que el dia siguiente pasaría á la cámara alta, la que fallaría definitivamente.

El ministro, antes de ir á sentarse en el tribunal se hizo conducir al convento de Grilles y penetró en la celda que servia de prision á la marquesa de Tavora.

Eleonora estaba sentada delante del reclinatorio de su celda, y contemplaba un cuadro colocado en cima, que representaba el martirio de un santo; su fisonomia tenia en aquel momento la expresion de aquella piedad exaltada de los cristianos de la primera iglesia, que se complacian en insultar á sus verdugos para hacer mas crueles sus tormentos.

—Señora, la dijo, el tribunal en que el poder administrativo puede todavia influir bastante, da hoy su fallo sobre el crimen de que sois cómplice. Mañana la causa será llevada al tribunal supremo, donde solo habla la ley. Vengo á recoger de vuestra misma boca todos los descargos que pudierais tener que alegar en vuestra defensa, todas las circunstancias por ligeras que sean, que sirvan para atenuar la gravedad de la acusacion que pesa sobre vos, para que yo mismo lo haga valer delante de los jueces por quien mi voz puede aun ser escuchada.

—Vuestra generosidad llega demasiado tarde, D. Sebastian, respondió Eleonora con indiferencia, tan tarde que pudiera tomarse por hipocresia.

—Ahorra no se trata, dijo Pombal con gravedad, de sentimientos personales; pensad, marquesa de Tavora, que yo no soy aqui mas que el representante de toda una nacion, atacada en la persona del rey José I por vuestra criminal tentativa, y que vos no sois mi enemiga, sino porque sois la enemiga del rey.

—Y quién puede ser enemigo de don José? interrumpió la marquesa con aire de menosprecio. ¿Qué otra cosa es vuestro D. José que una sombra de soberano, una elije de rey que lleva el cetro y la corona, porque estas son las insignias que los portugueses quieren ver brillar en las ceremonias públicas en un inocente monarca, que se guarda bien de mezclarse en los negocios de su reino, y cuya sola ocupacion es hacer resonar las cuerdas de su laud? El verdadero dueño del Estado, sois vos, marqués de Pombal, y defendiendo la causa de D. José, es solamente la vuestra la que defendeis. No ha dicho ayer el duque de Aveiro en el interrogatorio. «Que no se quería atentar contra el rey José sino para destruir el poder del rey Sebastian? Eso solo significan los tiros de ayer sobre el coche del rey, y vos lo sabéis tambien como yo.

—Señora, los momentos son demasiado preciosos para perderlos en inútiles discusiones, cualesquiera que sean los motivos de esta culpable empresa, la sentencia que os amenaza debe ocuparos únicamente por ahora. Dadme los medios de aniquilar esa sentencia si es que hay alguno.

—Y para qué? dijo Eleonora con indiferencia: hace ya mucho tiempo que estoy preparada para el martirio, y todo me prueba que seria inútil procurar el evitarlo. Me han criticado muchas veces una devocion demasiado exaltada, demasiado intolerante tal vez; sin duda que esta devocion me ha sido inspirada por la Providencia, que prevee todos los acontecimientos, para darme las fuerzas necesarias para soportar la suerte que me está reservada. Desde que mi juventud se vió mancillada y marchita, ya sabéis por que causa, jamás he vuelto á adherirme á las cosas de este mundo. En el palacio en que tanto tiempo he participado de las

áva, oculta bajo miserables disfraces, hace temblar aun á los reyes de Europa, será echada enteramente por tierra. No quedará una sola piedra de sus monumentos, no quedará vivo uno solo de sus miembros, y solo de ellos se conservará un olvido recuerdo. Teresa! primera vez que todo! Y que el cielo y el infierno dispongan de lo demás! Queréis veros libre de vuestro juramento, lo estaréis, ó desgraciados de ellos! Pero á ellos, señora, pronto nos volveremos á ver.

VII.

Paolo salió precipitadamente para buscar á Malagrida, pero no pudo encontrarle por mas que recorrió todos los lugares en que sabia que sus secretas intrigas llamaban al jesuita. En fin, se dirigió á toda prisa á Cerco dos Padres, casa de los jesuitas situada en un canton delicioso, á una legua de Lisboa, y la única en que habian quedado algunos de esta corporacion en el momento en que la Compañia de Jesus habia sido arrojada de Portugal. Habia en aquella casa profesos demasiado jóvenes para incurrir en el destierro, y la autoridad les habia dejado en posesion de su morada, donde pretendia olvidarlos.

El monasterio ofrecia aun á pesar de su deterioro algunos rasgos de su antiguo esplendor. Al través de los zarzales y espinos que le rodeaban por todas partes, se veian los restos de aquel cultivo que habia dado en otro tiempo la abundancia á sus felices moradores. Una magnífica viña cenía con sus frondosos pámpanos las espaciosas ventanas del refectorio, innumerables ananas se levantaban aun en aquel vasto jardin; pero la mayor riqueza de aquella tierra consistia en unas uvas esquisitas, cuyo cultivo era solamente conocido por los hermanos de Cerco dos

Pannos: estas uvas de un sabor particular y que se conservaban todo el año, tenían tal fama en Portugal que desde tiempo inmemorial los reyes tenían la costumbre de llevar al rey una cestita de ellas el dia de sus dias.

En el momento en que Paolo llegó al convento que eran las seis de la tarde, una tinta obscura empezada á repartirse por un lado del horizonte. Sin embargo, el interior del monasterio estaba iluminado por todas partes y un sinnúmero de personas pasaban y repasaban por delante de las luces. Paolo conoció que habia pasado en aquella casa algun acontecimiento extraordinario, y creyó prudente el ocultarse en una espesura de lindeiros para esperar á que las personas estranas que ocupaban el monasterio hubiesen salido, y poder con esto preguntar á los jesuitas.

La causa del movimiento que habia en «Cerco dos Padres» era la llegada del cardenal visitador acompañado de dos monges dominicos y de un sinnúmero de oficiales de justicia. Debe tenerse presente que despues de la orden dada por el rey aquella mañana, debian hacerse pesquisas severas en todos los lugares habitados hacia por los jesuitas, á fin de descubrir todos los papeles y demas indicios que pudiesen aclarar la complicidad de los temibles proscriptos en el atentado contra la vida del rey.

Un cardenal de la orden de los inquisidores estaba encargado de esta mision, porque los sacerdotes que habian permanecido fieles á las sanas doctrinas, eran los mas ardientes enemigos de los hijos de Loyola, propagadores de incendiaras herejías.

Este era el reverendísimo Juan Ladox. Este cardenal escribio una memoria de su visita á Cerco dos Padres, que existe en las piezas del proceso.

COMUNICADOS.

Señor Redactor del IMPARCIAL: En su periódico número ochenta y uno, he tenido ocasión de leer un artículo firmado por el señor subdelegado de veterinaria D. Nicolás Guzmán. En él he visto con admiración, que para vindicar públicamente su honor, después de hacer alarde de buen comportamiento en el desempeño de su empleo, manifiesta maliciosamente que sus enemigos aprovecharon el momento de su ausencia para desacreditarle, tachándole en el recurso que se presentó al M. I. Sr. Gefe superior político de esta, de haber cometido excesos en el desempeño de sus funciones de subdelegado, y que difundiendo noticias degradantes, solamente se había procurado clavarle alevosamente el puñal por la espalda porque no se atrevían á combatirle cara á cara.

Imposible me es por medio de un artículo enterar al público cual desearia para que pudiese distinguir ampliamente la verdad en la cuestión de que trata el señor subdelegado; pero sin embargo tengo la satisfacción de poder anunciar que, para oprobio de los culpables, prontamente se verá mi suplemento en el que se notarán los hechos principales del sumario, y algunos de los documentos de los muchos que obran en mi poder, que justificarán plenamente que la queja elevada por mí á la superioridad contra el subdelegado es tan justa, que solamente la intriga ha podido librarle de la tempestad que legalmente habia de desplomarse sobre su cabeza.

Entretanto, para que no crea Guzman que puede zaherir impunemente, puedo manifestar, y esto es bien notorio que mi representación al Sr. Gefe político de esta fué en el día diez y siete de diciembre de mil ochocientos cuarenta y uno, y la partida á Madrid, de Guzman la efectuó con su familia en diez y siete ó diez y ocho de enero del siguiente año, sin duda para disfrazar mejor á la vista de todos el verdadero motivo que le conducía á enterar reservadamente á su hermano el catedrático de Veterinaria de todo lo ocurrido en esta, probablemente para que hiciese valer todo su influjo con el presidente de la espresada facultad, á quien desgraciadamente habia pedido yo en mi primera escrito al Gefe político se enviase el expediente.

Si en este proceder dice Guzman que hubo amago, podria contestarle con unsolemne mentis: aqui no se ha tratado de atacarle por la espalda sino cara á cara. Díganlo sino los recursos que diriji al señor gefe político, luego que Guzman se presentó en esta con su hermano el catedrático antes del envío de los papeles á la corte: digan tambien S. A. el Regente, el señor ministro de la Gobernación y el mismo presidente de la facultad, si siempre he reclamado que

pasase el sumario al tribunal de justicia competente para seguirlo segun derecho. El honor del subdelegado, de los declarantes y el mio, manifesté distintas veces á las autoridades, que así lo exigia y que me ofrecia de nuevo á probar con testigos y documentos lo que habia dicho en mis escritos, y si así no ha sucedido busque el público indagar cual puede ser la causa. Guzman, lo digo y lo sostendré en todas partes, se ha escedido en sus facultades, y esto lo acreditan mejor los documentos escandalosos que obran en mi poder, y van firmados de su propio puño. Aquí no hay detraction, porque en mis manos está la antorcha de la verdad que resplandecerá en todas partes para confundir al subdelegado.—Blas Cubells.

Volvemos á la carga ¿con qué si se ponen espesos los faroles para el alumbrado por medio del gas estamos espuestos á graves enfermedades? Valgan Dios y que trompos son esos parisenses que con gas en plazas, calles, casas, tiendas, etc., etc. no lo han conocido! y que zoilos son por allá los encargados de la salud pública! pobres gentes! y se habrán roto los cascotes para averiguar la causa de los fallecimientos sin saber á que atenerse! Bobalicones!! ya lo sabeis, los faroles de gas espesos pueden causar.... ¿qué? tener bien alumbrada la ciudad, y asegurar á todo vicho viviente de no ser robado ¿no han estado los del rum rum en las salas de dibujo de la casa Lonja donde hay tantas lucecitas de gas no espuestas al aire libre, y que por consiguiente debieran ejercer mas esa influencia maligna que los rumores indican? ¿lo que es la fuerza del hábito! si uno se cierra en un cuarto con un velon ó candelil cuya luz sea sostenida por el aceite, al cuarto de hora ya está atontado cuando menos, sino recoge un accidente ¿cuando se ha visto que una luz equivalente de gas dé esas consecuencias? buen lazo se ha tendido con la especiotá para que á ella se agarren los que á toda costa quieren economía en el nuevo alumbrado, como que se nos ha asegurado que solo se querian permitir tres faroles en toda la platería: convienen las economías mas no las perjudiciales, y si hubiesen de buscarse ante todo, lo mas económico seria apagar todos los faroles, suprimir los cuantiosos artillos á su sosten destinados, y el que yo quisiese ir á obscuras que se armase de linterna: estamos en lo mismo, ni tanto ni tan calvo que se le vean los ojos.—L. R... que R...

AVISOS LOCALES.

BARCELONA.

VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 1842.
S. Gorgonio mr.

Las curenla horas están en la iglesia de S. Juan de Jerusalén.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Saló el Sol á las 5 y 37 ms. Se pone á las 6 y 23 minutos.

Días.	horas.	Termo.	Barometr.	Viento.	Adm.
8	7 m.	19	132	9 S. O.	Ser.
id.	3 t.	21	732	8 S.	Nub.
id.	11 d.	18	332	9 S. E.	Ser.

Servicio de la plaza del 9 de setiembre de 1842.

Gefe de día, D. Antonio Tricócheria comandante graduado capitán del regimiento infantería de Guadalajara núm. 20.—Parada, Almansa y Guadalajara.— Rondas, y contrarondas Almansa.—Hospital y provisiones, Almansa.—Teatro, Milicia nacional.— Patrullas, Saboya, Milicia nacional y caballería núm. 4.—Ordenanzas, caballería número 4.— El sargento mayor, Manuel Cidron.

El 10 del corriente á las doce del día en la comandancia de marina calle de la Merced, se rematará si hay postura suficiente el asiento para la impresion y venta del calendario del año próximo 1843 para las cuatro provincias de Cataluña, segun el pliego de condiciones que se hallará en la escribania de marina y en poder del subastador público D. Juan Santasusana.— Ferrer.

Embarcaciones entradas al puerto en el día de ayer.

De Iviza en 2 días, el jabeque S. Cayetano de 22 toneladas, su patron Antonio Serra, con 550 quintales leña.
De Soller en 2 días, el laud S. Antonio de 12 toneladas, su patron Jaime Bosch, con 400 quintales carbon, 50 leña y 488 docenas escobas.
De Palma en 18 horas el vapor Mallorquin, de 400 toneladas, su capitán D. Gabriel Medinas, con 74 quintales 50 arrobas almendron, 126 mantas lana, 3 fardos mantas, 4 piezas y 650 varas terlis, 18 pacas algodón, 24 quintales 2 fardos lana y 20 pasajeros.
De Torrevieja en 5 días, el laud San Antonio, de 22 toneladas, su patron Carlos Esparducer, con 807 fanegas trigo.
De Benicarló en un día, el laud Virgen del Mar, de 9 toneladas, su patron Jaime Fibla, con 900 arrobas algarrobas.
De la costa de este principado, 4 buques con varios efectos.

BUQUES A LA CARGA

EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE.
El paquete de vapor español el Mallorquin, su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el día Palma el sábado 10 del corriente á las tres de la tarde, conduciendo la correspondencia pública.
Se despacha en la Rambla, al lado del Correo, núm. 110, cuarto entresuelo.

El bergantin español MATILDE aldrá el 15 del presente setiembre sin falta para Trieste; admite carga á flete y pasajeros, á los que ofrece las comodidades de su excelente cámara; lo despachan en la plaza de la Verónica núm. 2.

Del 25 al 30 del presente mes dará la vela para Puerto-Rico el famoso bergantin Almirante, admite un pico de carga á flete y pasajeros, á los que ofrece su capitán D. José Perés, su espaciosa y cómoda cámara, y el buen trato que tiene acreditado en sus repetidos viajes.

Se despacha en casa D. José Mataró, calle Ancha, núm. 12, cuarto principal.

Para la Habana saldrá á últimos de setiembre el bergantin Jóven Clemente, su capitán D. Agustín Maiz, es buque nuevo de segundo viaje, forrado en cobre y de hermosa cámara. Puede admitir cargo á flete y pasajeros.
Lo despachan los Sres. D. Ignacio Flaquer y compañía.

El día 8 del corriente por varias calles de esta ciudad se extravió un anillo de oro con un brillante: se darán las señas y media onza de gratificación al que lo entregue en la calle de Basea núm. 1.º cuarto principal.

En la calle de Robador hay por alquilar una casa bastante capaz para fabrica ú otros objetos; darán razon en la calle de Sadurn núm. 16.

ALMANAQUE POPULAR

para el principado de Cataluña del año 1843, compuesto por D. R. V. Y. F.
Véndese en las librerías de Indar, Platería, Gaspar, Bajada de la Cárcel y Saurí, calle Ancha.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO.

La chistosísima comedia en cuatro actos y en verso, original del Sr. Breton de los Herreros, titulada «El que diran? y el que se me dá á mí?» intermedio de baile nacional: dando fin con un divertido sainete.
A las 7 y media.

LICEO.

El gran drama romantico en 5 actos, dividido en ocho cuadros, titulado: «La Veneciana ó el Bravo»: en el que desempeña el papel de protagonista el Sr. Alcaráz.
A las 7 y media.

E. R.—J. D. y PUJADAS.

BARCELONA.—1842.

IMPRENTA DEL IMPARCIAL.
CALLE DEN SERRA.

El cardenal con los de su comitiva registraron desde luego todas las celdas abandonadas, después la sala del consejo y luego la iglesia del monasterio, y en fin fué necesario para cumplir en todas sus partes el decreto dado por el rey, registrar hasta en los mismos sepulcros donde se suponía que los padres jesuitas habian escondido todos sus papeles.

Sin embargo, no sin una extrema repugnancia los tres inquisidores y aun los oficiales de justicia encargados de acompañarlos, se decidieron á bajar á aquellos mortuorios subterráneos, pues lo consideraban como una profanación; la escalera que desde el coro conducía á aquellos sepulcros era lóbrega y larguísima. Cuando los visitantes llegaron al pié de ella, esta inscripción que leyeron sobre la puerta de aquel subterráneo recinto. «Solo la muerte penetra estos umbrales» y un cuadrante que no señalaba mas hora que la de las últimas exequias hechas en aquel lugar, les recordaron con una fuerza que se miraba como un sacrilegio, castigado con pena de muerte y de eterna condenación, el penetrar en aquel subterráneo con otro pensamiento que el de honrar las cenizas de tantos religiosos como allí descansaban.

No sin un glacial estremecimiento de terror penetraron en aquel recinto los inquisidores.

El cardenal marchaba el primero, teniendo á su lado los dos agentes de justicia, cada uno de los cuales llevaba en la mano una linterna sorda. Los dos dominicanos seguian detras, silenciosos y con la cabeza baja.

La cueva funeraria estaba construida debajo de toda la nave de la iglesia, y á izquierda y derecha se extendian dilatadas hileras de sepulcros. Una completa oscuridad reinaba en aquel recinto, y el ruido

de los pasos, aunque débil, despertaba bajo aquella maciza bóveda un eco sordo y lúgubre. Los rayos de luz que dejaban escapar las linternas por uno y otro lado formaban líneas blancas que parecian almas errantes entre las tumbas. Aquella bóveda espesa y baja, pesaba sobre las cabezas como la losa de un sepulcro; los emblemas de la fragilidad de las cosas humanas, los atributos de la muerte estaban esculpidos por todas partes: estos eran relojes de arena adornados de alas, ángeles en cuya mano se veia la trompeta del juicio final, nubes entreabiertas que dejaban ver el cielo, con su estrellado camino, santos evangelistas que tenían las llaves de la eterna morada; y estas imágenes medio oscurecidas con el polvo de los siglos, parecian desvarios de un eterno sueño.

Los visitantes respiraron con dificultad aquel aire espeso, estancado, y lleno de miasmas infectos, que reinaba en aquel subterráneo.

Sin embargo, el cardenal, acercándose á un sepulcro le señaló en silencio con el dedo. Los oficiales de policía pasaron la linterna á manos de la de los monges que les acompañaban: luego á fuerza de palancas levantaron la piedra que le servia de cubierta. Los tres sacerdotes, con la frente bañada de un sudor glacial, fueron condenados á ver aquel interior espantoso. No habia en aquel sepulcro mas que retazos de mortaja corroida, ornamentos y negras cenizas.

Se adelantaron así en su lúgubre camino, y el cardenal deteniéndose delante de cada sepulcro, mandaba la sacrilega apertura, continuando en el interrogatorio de la muerte. Ciertamente que si los jesuitas habian encerrado en sus mausollos papeles interesantes, los habian confiado á guardianes mas difíciles de sorprender.

En fin, los comisarios, habiendo llegado al fin de la iglesia subterránea vieron cerca el momento en que su mision de profanación iba á terminarse. No quedaba mas que una sepultura que visitar, pero mayor que las demas y mas susceptible de encubrir un precioso depósito: esta era la de un general de la órden.

—No pensais hermano, dijo por lo bajo uno de los monges á su compañero, que valdria mas estar en el lugar de esos santos profanados que en el de los profanadores de su sagrado asilo?

—Así lo creo, respondió el dominico. De profundis... Que el señor nos proteja!

El último de los generales de la órden que habia bajado á las mortuorias cavernas, estaba aun en su ataúd, con el rostro descubierto y no teniendo encima aun, mas que el catafalco de terciopelo negro sembrado de pintas blancas. Cuando la fúnebre cortina fué levantada por mano del cardenal, apenas se hizo caso del cadaver que contenia: pero se vió brillar á su lado una cosa que parecia una caja de ojalata. El gefe de los inquisidores tendió la mano para cogerla... Entonces un prolongado rugido del viento se dejó oír bajo la bóveda, como una queja de la tumba.

El cardenal palideció, y se detuvo; sin embargo queriendo cumplir con su deber alargó segunda vez la mano y la adelantó hácia el sepulcro... De repente el cadaver levanta la cabeza, entreabre los ojos y lleva sobre la caja su descarnada mano.

Al punto los asistentes echaron á huir con la rapidéz del viento, tropezando á cada paso en los pilares de la bóveda, suben sin aliento las escaleras y llegan á la iglesia dando espantosos gritos de terror.

VIII.

El siguiente día al amanecer, el mar-

qués de Pombal se paseaba á pasos iguales y con aire pensativo á lo largo de su despacho. Ignoraba aun que Teresa hubiese sido arrastrada por una terrible fatalidad en la acusación que pesaba sobre toda su familia. El rey desde la víspera estaba en un estado de exaltación y de sufrimiento, que no permitia ni aun á sus mas íntimos confidentes penetrar en su habitación. Los grandes acontecimientos que habian tenido lugar, y el peligro que corría doña Eleonora, á quien habia amado, eran muy suficientes á sugerir al hombre de estado siniestros pensamientos. Una agradable idea vino sin embargo á romper el hilo de aquellas penosas sensaciones.

—En adelante, decia, no me separaré de mi hija, de mi querida Teresa. Me ha prometido venir á habitar este palacio á mi lado, al lado de su padre. En adelante cada día tendrá para mí algunos instantes de felicidad. Ya no estoy solo en este mundo.

En aquel momento entró un criado trayendo en una bandeja cartas y un despacho sellado con el real sello. Este despacho contenia el título de conde de Oeyras con todas las rentas y tierras pertenecientes á este condado; el rey lo habia firmado la víspera por la mañana, pocas horas después del atentado de que tan milagrosamente habian escapado.

—Aun mas títulos, honores, riquezas, dijo con alegría, aun una condecoración mas que poner sobre mi pecho, un nuevo color que añadirá mis libreas, nuevos feudos que bautizar con mi nombre! pero ahora no quiero reusar estos vanos honores; puede que mi hija se complazca en ellos y me ame aun mas.

Anunciaron al marqués de Pombal que el tribunal de la inconfidencia que instauja